



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.**

El Cinco onza y media se vende por diez más
y el pan de Aazona de siete onzas por doce más
pidiendo a esta Ciudad que para el efecto que
le Conviene se le mande se le de por los
honoris dho Estado que fueren y el del antes dho
año; Entendido todo por esta Ciudad a cuenta queda
en su Inteligencia y que se le de a dho Señor don
Pedro el testimonio que pide a lo que constare y
fuese de dar quedando dho estado original con los
papeles dha Ciudad

R. Desp. } Vicario en este Ayuntamiento don meales de espa
nos de } cho de S. M. y Señores de S. M. y Supremo Con
de S. M. } sepo de Castilla despachado a favor de los p. m.
nos } Con fechas de tres y veinte y dos de Mayo
Ultimo por lo quales a conformidad de lo represen
tado por nuestra parte ante Superior tribuna
para que en fuerza de los Exramenes que tenia
mos echo para Cieruranza de Numero dha Ciu.
y nombramientos echos por este Ayuntamiento no
Concediese a real facultad y licencia para oír
y ejercer las dhas Em. nias de Cavildo en todo lo Ca
vo y cosas que le perteneciere se sirve aprobar
los Cieruranza nombramientos en propiedad y dho
aque venga y espersamos la dha Cieruranza
sin que en ello por lo señores fuesen y regidores

